



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

Plaza de España, SN
Tfno: 952699131/15
Fax: 952699129

Referente a su escrito con fecha de entrada 16 de junio de 2010, en el que solicitaba información adicional respecto de la licitación del servicio de **"Asistencia Técnica para la organización y gestión del centro de información, atención y emancipación juvenil de la Viceconsejería de Juventud, Consejería de Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla"**, vengo a manifestarle lo siguiente:

Primero.- Que remitida su solicitud a la Consejería de Deportes y Juventud, se informa por el Sr. Director General de la misma en el siguiente tenor literal:

"En contestación a su escrito en el que remite la solicitud de información realizada por la empresa Carmelo Martínez Lázaro S.L., sobre relación de personal a subrogar en relación con la contratación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Asistencia Técnica para la organización y gestión del centro de información, atención y emancipación juvenil de la Viceconsejería de Juventud, Consejería de Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla", le comunico que, en los pliegos de condiciones que rigen esta licitación, no consta la obligación de la subrogación del personal que presta sus servicios. No obstante, como disponemos de la información solicitada, adjunto le remito el cuadrante del personal en el que se incluye antigüedad, número de horas semanales y costes del mismo, indicándole que nos hemos basado en estos datos para prepararse el presupuesto de la licitación".

Segundo.- En vista de lo anterior y en virtud del derecho a información adicional que asiste a los licitadores, se accede a dicha solicitud y se aporta el mencionado cuadrante de personal antes referido. Además, para asegurar la igualdad de todos los licitadores, se ordena la publicación de esta contestación y de dicha información en el perfil del contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 7 de julio de 2011.

La Consejera,

Esther Donoso García-Sacristán.

CARMELO MARTÍNEZ LÁZARO S.L.

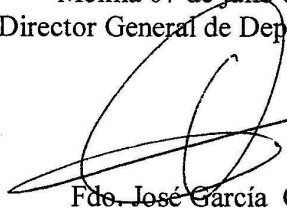


CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Deporte y Juventud

En contestación a su escrito en el que remite la solicitud de información realizada por la empresa Carmelo Martínez Lázaro S.L., sobre relación de personal a subrogar en relación con la contratación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Asistencia técnica para la organización y gestión del centro de información, atención y emancipación juvenil de la Viceconsejería de Juventud, Consejería de Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla", le comunico que, en los pliegos de condiciones que rigen esta licitación, no consta la obligación de la subrogación del personal que presta sus servicios. No obstante, como disponemos de la información solicitada, adjunto le remito el cuadrante del personal en el que se incluye antigüedad, número de horas semanales y costes del mismo, indicándole que nos hemos basado en estos datos para prepararse el presupuesto de la licitación.

Melilla 07 de julio de 2011

El Director General de Deporte y Juventud


Fdo. José García Criado



OFICINA DE INFORMACION JUVENIL

CUADRANTE DE PERSONAL

Cuadro Horario y Antigüedad de los Puestos

CATEGORIA	ANTIGUEDAD	Nº HORAS SEMANALES
Técnico Coordinadora	Abril-2002	40,00
Técnico	Abril-2002	40,00
Auxiliar Administrativo	Septiembre-2006	40,00

COSTES DE PESONAL:

SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS.....	6.001,11
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA.....	1.656,14
TOTAL COSTES MENSUALES.....	7.657,25